

ANGOL,

11 AGO 2021  
VISTOS:

A.- El memorándum N.º 51 de fecha 19 de marzo del año 2021 del Director de Transito solicitando la licitación de la concesión del sistema de control de estacionamiento en la Comuna de Angol

B.- La Instrucción del Jefe del Departamento de Secpla de proceder con dicha solicitud mediante licitación publica.

C.- Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “CONCESION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ANGOL”. ID = 2743-20-LQ21

D.- El Decreto Exento N°559 de fecha 12 de Abril del 2021, que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Pública “CONCESION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ANGOL”. ID = 2743-20-LQ21

E.- El Decreto Exento N°569 de fecha 13 de Abril del 2021, que nombra la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta pública “CONCESION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ANGOL”. ID = 2743-20-LQ21

F.- El acta de apertura y selección de ofertas en la cual, la comisión propone adjudicar al oferente SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN GABRIEL LIMITADA RUT 76.063.321-1 POR UN APORTE MENSUAL DE \$ 10.077.367.-

G.- La providencia del señor Alcalde, que acepta lo propuesto por la comisión.

H.- La resolución N° 7, de fecha 26 Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

I.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de la “CONCESION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ANGOL”. ID = 2743-20-LQ21 entre la Municipalidad de ANGOL y la Empresa SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN GABRIEL LIMITADA RUT 76.063.321-1, POR UN APORTE MENSUAL DE \$ 10.077.367.- por un periodo de dos años.

2.- Devuélvase las garantías de seriedad de oferta de la propuesta “CONCESION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ANGOL”. ID = 2743-20-LQ21 a los siguientes oferentes:

\* Póliza N°3001335, de Contemporánea, por un monto de \$1.000.000, oferente SERVIEST SPA.

- \* Boleta de Garantía N°634660, del Banco Security por un monto de \$ 1.000.000, oferente GEO PARKING SYSTEM CHILE SPA.
- \* Certificado de fianza N°48219WEB, de MULTIAVAL DOS S.A.G.R. por un monto de \$ 1.000.000, oferente SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN GABRIEL LIMITADA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANGOL  
MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANGOL  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/ORR/BAVT/  
DISTRIBUCION  
-Dpto. Secpla  
-c.c. Dpto. de Finanzas  
-c.c Carpeta Proyecto  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia  
-Archivo Secretaria Municipal